

Neiva, febrero 15 de 2018

Al responder por favor citar este número de radicado 7141001-

Señor
DAGOBERTO BUSTOS BRAVO
Calle 39 A No 6W-66
Barrio Camilo Torres
Neiva

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA – Resolución 3148/2017

Investigado: PETROWORK SAS

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar al señor RUBEN PEREZ MORENO, ya que de acuerdo al reporte de las Guías Nos. PC001784225CO y PC002004393CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación de notificación por aviso por la causal "NO EXISTE", y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar notificación por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido de la resolución Número 3148 de agosto 25 de 2017, expedida en cinco (05) folios útiles, proferida por la dirección Territorial del Huila del Ministerio de Trabajo.

Se advierte que contra la Resolución que se notifica no procede Recurso alguno

La presente notificación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día de HOY QUINCE (15) de FEBRERO del año 2018 hasta el día VEINTIUNO (21) DE FEBRERO del año 2018. Se advierte que la notificación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día VEINTIDOS (22) de FEBRERO del año dos mil dieciocho (2018) a las 5:30 p.m.

Anexo: Resolución 3148 de 2017, en cinco (05) folios.



OLGA LUCIA RIASCOS SILVA
Técnico Administrativo